Y nos pidió que cantáramos el Ave maris stella, ¡Qué canto! ¡Dios sea bendito! ¡Y la Virgen Santísima haya sido honrada! A su conclusión nos dijo con su acostumbrada bondad; su frase favorita: ¡Dios se los pague! El Reverendo Padre Carrasco, con el grande fervor de su alma, lo fortalecía con santas oraciones, las que algunas de ellas iba repitiendo. Le aplicó la indulgencia plenaria. Y ..... con nosotras sus hijas; lo vió en espíritu, subir al Cielo .....

Su bendito cuerpo fué colocado en la Capilla. Celebrando el Reverendo Padre Carrasco una Misa solemne. Numeroso fué el concurso de personas que venían á la Capilla para ver por último á nuestro inolvidable Padre (q. e. p. d.) y llorando se acercaban á tocar á su venerable cuerpo; rosarios, estampas ..... todos con grande devoción.

El día 21 pasando la Misa solemne, y otras que se dijeron en seguida, le acompañamos con el corazón traspasado de dolor al lugar de su descanso en este destierro ¡A la Piedad! En este lugar, ya esperaba su santo cuerpo, el muy R. P. Tomás Más, para rezarle las oraciones que previene el Ritual Romano; lo que se hizo en la Capilla. Y en seguida se pasó al sepulcro; bendiciéndolo el R. P. Último homenaje tributado á nuestro ilustre y bienaventurado Padre (q. d. D. g.) ¡Bendi-



ta sea y amada siempre; la santísima y amabilíma voluntad de Dios!

Al Señor Delegado Apostólico puse un mensaje que creo conveniente aqui ponerlo. Así cómo la carta que le dirijí y su contestación.

De Puebla á México, 20 de septiembre de 1904.

Al Excelentísimo Señor Domingo Serafini, Dignísimo Delegado Apostólico.

Buenavista nº. 3.

Cumplo con mi deber, Excelentísimo Señor, como Superiora General de las «Siervas del Sagrado Corazón de Jesús y de los pobres,» dándole parte de que hoy, á las 4 y 40 minutos de la mañana, Dios Nuestro Señor fué servido de llevar á mejor vida, á nuestro dignísimo Padre Fundador, Presbítero José María de Yermo y Parres.

Con toda humildad, Excelentísimo Señor, le ruego lo tenga presente en sus oraciones.

Concepción García de Quevedo.

¡Dios Proveerá!

Excelentísimo é Illmo. Señor Delegado Apóstolico
Dr. Domingo Serafini
México.

Excelentísimo Señor:

Con profundo reconocimiento recibí la digna carta de V. E. dándonos el pésame de nuestro ama-

dísimo Padre Fundador Pbro. José María de Yermo y Parres (q. de D. g.) Dios pague á V. E. sus frases de consuelo y Dios pague las oraciones que eleva por su bendita alma y las que hace por sus huérfanas hijas.

Y muy en particular yo por mi parte. Excelentísimo Señor, me encomiendo de una manera muy especial á sus fervorosas oraciones y santos Sacrificios, para que en mi pequeñez me ayude el Señor con sus divinas luces, para mi propia perfección y bien de la «Sociedad de las Siervas del Sagrado Corazón de Jesús y de los pobres» La que ahora mas que nunca pongo, como indigna Superiora bajo el apoyo y amparo de V. E. de quien nuestro dignísimo Fundador de felíz memoria nos dijo: que debiamos esperar todo bien.

Y sin mas que besar con toda humildad la mano de V. E. Quedo con profundo respeto, Exelentísimo Señor, en el Sactmo. Corazón de Jesús ínfima sierva y atta. y respetuosa S. S. De Vuestra Exelencia.

25 de septiembre de 1904.

Rvma. Madre:

De vuelta de Toluca he sabido por su telegrama la muerte del Optimo Sacerdote José María de Yermo y Parres que yo tarde conocí y he estimado grandemente. Por sus virtudes y por el bien que hizo él estoy seguro que del Señor habrá recibido la eterna recompensa. De mi parte, sin



embargo, no faltaré de recomendarlo á la Divina Misericordia, la cual no abandonará, ademas, la Obra fundada por el llorado Sacerdote.

Con sentimiento de particular estima, bendiciéndola en el Señor quedo de Ud. affmo. en el Señor.

† Domingo, Arzobispo de Spoleto
Delegado Apostólico.

Y ahora hijas mias, á continuación tienen Udes. el bellísimo Sermon que nos predicó el Muy Reverendo Padre Carrasco, en nuestra Capilla el domingo 25 del memorable mes de septiembre. Que lo transcribo porque estoy cierta, del consuelo que producirá en sus almas.

*Hæc cum dixisset videntibus illis elevatus est. Act. 1. 9.*

Describir lo que pasó con Cto. y los Apostóles
„ „ „ „ „ el P. y nosotros

Nos quedamos afligidos y él habiendo merecido y triunfado de ..... entró en gloria.

Cto. nos da á conocer á que gloria somos llamados.

El P. „ „ „ „ „ „ „ sois „ especialmente sus hijas Relig. niñas y demas personas.

*División*—Para llegar á donde llegó el P. es necesario

1.) *merecer* como él mereció 2) Para merecer *sufrir* como él.

*Parte* 1)—Para llegar al descanso y gloria ..... es necesario *merecer* ..... porque él no llegó .....

sino por el mérito y así estemos persuadidos A.) que esta gloria no se consigue sino mereciéndola.

B.) que es seguro que se consigue siempre que se merece.

A.) No se consigue sino mereciéndola—1) en cuanto á la sustancia.)—2) en cuanto á la medida.)

1.) Este es el órden establecido por Dios, y es artículo de fé. No como dijo Calvino que bastaba la fé sin las obras. el único título es el mérito. Con exclusión de otro alguno. La razón es porque se ha de proceder según las leyes de la justicia rigurosa. No sucede así con las recompensas del mundo.

2.) La medida es la cantidad de mérito . . . . . ¿Que recompensa habrá tenido el Padre que no solo cumplió con sus deberes . . . . . no solo glorificó á Dios segun su vocación sino que dejó plantado un árbol . . . . . que dá y dará frutos a.) para almas sublimes que aspiran á la perfección—b.) para almas de virtud mediana que solo buscan asilo contra los peligros c.) para almas heridas por . . . . . que buscan perdón . . . . . cuantos pecadores convertidos,—cuantos masones . . . . . No le hizo justicia el mundo, no le conocieron antes bien le desampararon, le contradijeron, calumniaron, persiguieron, aun los que debieran ayudarle . . . . . Pero Dios ha hecho justicia

Nos bastaría su tránsito para entender cual fue su vida conforme lo enseña San Agustín "*qualis vita finis ita*" cual es la vida es la muerte; pero Vosotras habeís visto la vida y la muerte de vuestro Padre ¿No es verdad que el P. Yermo todo lo hizo bien? ¡Oh, si! Vosotras lo sabeís, vivió bien y murio bien.



B.) Es seguro que se consigue siempre que se merece.

En el mundo muchas veces se merecen . . . . . pero no se consiguen las recompensas, es menester tener amigos, buenas relaciones, protectores . . . . . se está expuesto á las envidias, maquinaciones caprichos malas informaciones, preocupaciones aun de los Superiores. Nada de esto hay en Dios. Todo lo que hacemos lo sabe, lo tiene en cuenta, lo recompensa.—"*Hijos de los hombres ¿hasta cuando amareis la vanidad y buscareis la mentira?*

¡Ah! dichosos los religiosos que hemos renunciado para siempre . . . . . hasta nuestra casa, parientes . . . . nada queremos, nada esperamos sino de Dios.

*Parte* 2.) Para merecer es menester sufrir.

1.) No se llega á la gloria sino por los trabajos.

2.) No toda clase de trabajos conducen á esta gloria.

1.) No se llega . . . . . sino por trabajos—*Nonne oportuit Christum pati et ita intrare in gloriam suam?*

Pues si con él fue menester ¿no lo será con nosotros? Por eso los Stos. se gloriaban en sus trabajos y se felicitaban de tenerlos ¡Oh¡ Dichoso el P. Yermo que tanto trabajó y sufrió . . . . . no os entristescaís vosotras que visteís y supisteís lo que

..... San P. Alcántara se apareció glorioso á Sta. Teresa y le dijo: "Oh dichosa penitencia que me he proporcionado tanta gloria", pues así también, si el P. se nos apareciese ..... nos diría dichosos trabajos para sustentar á tantos por tantos años ..... el gobierno de las Casas ..... los compromisos, el incendio, las enfermedades, las contradicciones, las ingratitudes, persecuciones ..... Con razón dijo Cristo *Væ vobis divitibus* ..... *Consolationem vestram* ..... *Beati pauperes* ... *Beati qui lugent* ..... Pues ¿queremos gozar de este mundo? amaremos el descanso el placer la vanidad? .....

¡Oh! dichosos religiosos .....

2) No toda clase de trabajos .....

Es preciso que sean por la justicia, por Dios. Los demonios también padecen, pero .....

Nos hemos de sujetar á la voluntad de Dios, y hemos de comenzar por la aflicción grande que tenemos presente con la muerte del P.

Si no en vez de llevarnos á .....

*Fin del Sermón.*

*Gonzalo Carrasco S. J.*



Y ya concluyo mis amadas hermanas é hijas en el Corazón Sacratísimo de Jesús, encomendándome de una manera muy especial á las oraciones de todas y cada una de Udes. para que Dios me conceda sus Divinas luces, su gracia, que hoy mas que nunca necesito, para mi propia perfección y para el bien de la Sociedad, de la que el Señor, en sus ocultos designios, me tiene á su cabeza: á mí miserabilísima criatura: en estos dias de tan grande aflicción; de tan gran dolor, al dejarnos huerfanas, nuestro bienaventurado Padre. Pero vuelvo á decir: ¡Dios sea bendito! Y acato sumisa, su voluntad santísima. Y como instrumento inutil me pongo en sus manos, para que se sirva de mí, segun sus designios: toda soy suya: y para gloria suya sólo deseo vivir y después morir. Pidiéndole que mi muerte sea como la que hoy lloramos de nuestro santo Padre fundador José María de Yermo y Parres.

Y bendiciéndolas de corazón á todas, les hago patente mi gratitud: y muy en particular á aquellas de Udes. mis hijas de esta Casa, que con empeño me han prodigado sus exquisitos cuidados, atención y sumo afecto: como queriendo en cierta manera, mitigar algun tanto mi dolor. Así como también lo hicieron algunas de las Madres Superioras que estuvieron aquí de nuestras Casas. A todas, Dios se los pague. Y esta misma gratitud, la conservo y hago manifiesta, á aquellas hijas

ausentes, de las que en particular he recibido tan tiernas y sumisas cartas y con ofrecimientos tan generosos para ayudarme: unas de una manera; las otras; de otra. Dios se los pague.

Y encomendándome á las oraciones y buenas obras de la Sociedad. Quedo de Udes. en el Corazón Sacratísimo de Jesús humilde y amante hermana y madre.

*Concepción García de Quevedo.*

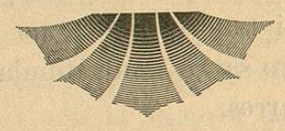

10. Orac. fúnebre 20 Sept. 1905.
Formada rayón

# ORACION FUNEBRE

que pronunció

en la Capilla de la Casa Central

DE LAS

## Siervas del Sagrado Corazón de Jesús y de los pobres

EL

*M. R. P. D. Gonzalo Carrasco S. J.*

en el primer aniversario del fallecimiento de

Nuestro Dignísimo Padre Fundador Pbro. Dn.

## *José M. de Yermo y Parres.*

20 de septiembre de 1905.

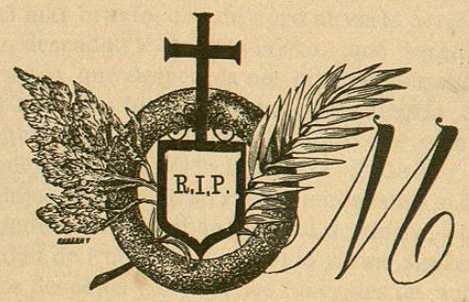


PUEBLA.